

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil N° 2 de la autorizante, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOURNISSENT, ALEJANDRO ENRIQUE s/Ejecutivo" Expte N°: 117/09, hace saber al Sr. Alejandro Enrique Bournissent, DNI N° 18.420.373, que se lo notifica de la demanda, se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. A los fines legales se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de septiembre de 2009....Atento lo solicitado, las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 y sgtes. del CPCCN, publíquense edictos por única vez en el BOLETIN OFICIAL y en Diario El Litoral a los fines de la intimación de pago, bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal Subrogante. Santa Fe, 29 de setiembre de 2009. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 81517 Oct. 8 Oct. 13

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "CHAPARRO EUSEBIO J. c/PANAMET S.R.L. s/C.P.L." (Expte. N° 192/02), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Agosto de 2009. Autos y Vistos:.. Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: 1 hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia, condenar a la accionada Panamet S.R.L., a pagar al actor Eusebio Jacinto Chaparro, D.N.I. N° 17.007.092, dentro del plazo de diez días, por los rubros que resultan acogidos según Considerando II, la suma que arroje la liquidación a practicar por las partes o, el auxiliar contable a designar en su caso, con ajuste a las pautas allí citadas. 2. mandar para que dentro del plazo de 30 días, haga entrega la accionada al actor de las certificaciones de servicios contempladas en el Art. 80 RCT, bajo apercibimientos de la aplicación de astrintes en caso de renuencia. 3. imponer las costas del juicio a la parte demandada. 4. honorarios: oportunamente. Insértese, agréguese copia, notifíquese. Santa Fe, 23 de setiembre de 2009. Fdo. Dr. David Marcelo Suasnabar, juez, Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 81522 Oct. 8 Oct. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "VEGA, GREGORIO s/Quiebra" (Expte. 625/09) el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, Dr. Carlos Dávila, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Gregorio Vega, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 13.705.473, apellido materno Morel, CUIL N° 20-13705473-7, con domicilio real en calle Alférez Moreira s/n de la localidad de San José del Rincón Prov. de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Alvear 3963, de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar a la fallida ya terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 6. Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los oficios correspondientes. 7. Designase audiencia para el día 1° de Octubre de 2009 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines de su comunicación. Fecho y aceptado el cargo, se publicarán los edictos ampliatorios, efectuándose las comunicaciones de rigor. 8. Fijar hasta el día 13/11/09, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 29/12/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 11/03/10 para que presente el Informe General. 10. Disponer que la Sindicatura deberá retirar los legajos individuales vencido el plazo que establece el Art. 37 L.C.Q. (Art. 200 Ley cit). 11. Desapoderar a la fallida de sus bienes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 106 de la ley 24.522, los que serán administrados por el Síndico, quién deberá proceder de inmediato a la incautación de acuerdo con lo normado por los artículos 177 y ss. de la mencionada ley. 12. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida, determinada que sea la forma más conveniente para su realización, previa opinión de la Sindicatura. 13. Encomendar a la Sindicatura la realización del inventario correspondiente en el término de 30 días. 14. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establece el Art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días. 15. Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. 16. Exhortar a los señores Jueces ante quienes se tramitan procesos contra la fallida, requiriéndose la remisión de los respectivos expedientes para su radicación ante este Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 132 de la L.C.Q. (modificado por el Art. 7 de la Ley 26.086). 17.

Comunicar el presente auto declarativo de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines de que tome la intervención que corresponda, de conformidad a lo establecido en el art. 29 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe N° 3456. A sus efectos, ofíciense. Fórmese legajo de copias de conformidad a lo dispuesto por el Art. 279 L.C.Q. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dávila: Juez a cargo Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 1° de Octubre de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. Ileana Mónica Fassano con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad. Santa Fe, octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 81507 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CARNERO MARGARITA RUFINA s/Quiebra" Expte. N° 1565/04, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico CPN. Reynaldo A. Mateo en la suma de \$ 3.757,47 y de las Dras. Beatriz Velásquez y Beatriz Bude en la suma de \$ 1.610,34 en conjunto y en proporción de ley. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 5 de Agosto de 2009. Previamente, se efectivizará la vista al Consejo Profesional en Ciencias Económicas y se publicarán los edictos de ley. Notifíquese. Fdo: (Juez); Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 28 de setiembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 81500 Oct. 8 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, ADRIANA GUADALUPE, s/Pedido de Propia quiebra; Expte. 929/09, atento lo ordenado en fecha 25 de setiembre de 2009 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Adriana Guadalupe Martínez, D.N.I. N° 24.943.896, de apellido materno Visconti. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de noviembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Natan Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 1° de octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 81496 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MIGUEL GUILLERMO ABEL s/Pedido de Propia quiebra; Expte. 264/09, atento lo ordenado en fecha 25 de setiembre de 2009 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Guillermo Abel Blanco, D.N.I. N° 27.793.580, de apellido materno Barin. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de noviembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico a la C.P.N. Elisa María Teresa Degano con domicilio en calle Angel Casanello N° 680, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 1° de octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 81493 Oct. 8 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación Dr. Claudio Bermúdez Secretaria a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: ZUVIRIA SILVIA CRISTINA s/Quiebra; Expte. N° 587/07, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 3.493,37 y la Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 1.497,16. Santa Fe, 8 de setiembre de 2009. Nilda

G. Ojeda, secretaria.

S/C 81566 Oct. 8 Oct. 9

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CASTILLO MARIANO LEONARDO s/Quiebra; Expte. N° 905/07, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de septiembre de 2.009. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, conforme lo preceptuado por el Art. 218 LCQ, haciendo saber la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios efectuados. Al Síndico CPN Aldo Alfredo Maydana en la suma de \$ 4.025,86 ya la apoderada del fallido Dra. María Carolina Epelbam en la suma de \$ 1.341,95. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena: Secretaria; Dr. Eduardo Soderó: Juez. Dra. Delia Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 81499 Oct. 8 Oct. 9

Por así estar dispuesto en los autos: "PERALTA, WALTER DANIEL s/Quiebra", Expte. N° 611/09 el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dr. Carlos Dávila, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Walter Daniel Peralta, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 32.230.651, apellido materno Castillo, CUIL N° 20-32230651-3, con domicilio real en calle 9 de Julio 1985 y domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhabilitación general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 6. Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los oficios correspondientes. 7. Designase audiencia para el día 1° de Octubre de 2009 a las 10 hs para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines de su comunicación. Fecho y aceptado el cargo, se publicarán los edictos ampliatorios, efectuándose las comunicaciones de rigor. 8. Fijar hasta el día 13/11/09, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 29/12/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañado por triplicado de los créditos y la del día 11/03/10 para que presente el Informe General. 10. Disponer que la Sindicatura deberá retirar los legajos individuales vencido el plazo que establece el art. 37 L.C.Q. (art. 200 Ley cit). 11. Desapoderar a la fallida de sus bienes de conformidad a lo dispuesto por el art. 106 de la Ley N° 24.522, los que serán administrados por el Síndico, quién deberá proceder de inmediato a la incautación de acuerdo con lo normado por los artículos 177 y ss. de la mencionada ley. 12. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida, determinada que sea la forma más conveniente para su realización, previa opinión de la Sindicatura. 13. Encomendar a la Sindicatura la realización del inventario correspondiente en el término de 30 días. 14. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establece el art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días. 15. Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. 16. Exhortar a los señores Jueces ante quienes se tramitan procesos contra la fallida, requiriéndose la remisión de los respectivos expedientes para su radicación ante este Juzgado, conforme lo dispuesto por el art. 132 de la L.C.Q. (modificado por el art. 7 de la Ley 26.086). 17. Comunicar el presente auto declarativo de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines de que tome la intervención que corresponda, de conformidad a lo establecido en el art. 29 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe N° 3456. A sus efectos, ofíciase. Fórmese legajo de copias de conformidad a lo dispuesto por el art. 279 L.C.Q. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Davila: Juez a cargo, Forno de Piedrabuena, secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 1° de Octubre de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Torresetti, Juan Carlos con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 81508 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BLANCO ARIEL ORLANDO s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 760/09, atento lo ordenado en fecha 28 de Setiembre de 2009 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Ariel Orlando Blanco, D.N.I. N° 25.781.291, de apellido materno Visconti. 3) Se ordena al fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de Noviembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de

conformidad al art. 27 de la Ley N° 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 680, Santa Fe. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 1° de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 81495 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Dr. Carlos Buzzan (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), se hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL RENTAS (Entre Ríos) c/CORPORACION COMERCIAL S.R.L. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 521/09, que se tramitan por ante el Juzgado indicado, con sede en calle San Jerónimo N° 1551, de esta ciudad, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Por iniciada demanda de apremio por el cobro de la suma de \$ 19.953,39 con más sus intereses y costas contra Corporación Comercial S.R.L., a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del accionado hasta cubrir la suma reclamada, con más un 30% destinado provisoriamente para cubrir intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de Ley y en especial la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación. Autorícese a los Notifiquen. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzan (Juez); Secretario a/c; lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. Santa Fe, 24 de agosto de 2009. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 81492 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación Dr. Claudio Bermúdez; Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL RENTAS E. RIOS c/AN-TO DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1360/08, que se tramitan por ante el Juzgado indicado con sede en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, Julio 31 de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II. Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. III. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria); Dr. Claudio Bermúdez (Juez); lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. Santa Fe, 24 de agosto de 2009. Dr. Claudio Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 81494 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición de la Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 773/99. BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VILLALBA MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria, se cita a los deudores, Claudio Alejandro Olivera y María Cristina Villalba, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 55 81485 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, en el Juicio caratulado: EAGLEMP COMPANY S.A. c/GANIN SILVIA BEATRIZ y Otros s/Protocolización de Instrumento Público (Expte. N° 1368/06), se ha dispuesto la siguiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2.009. Téngase presente el fallecimiento de Ricardo José Bonaglia, LE N° 7.642.201. Cítese por edictos a los herederos conforme Art. 597 CPCC. Notifíquese. Santa Fe, 1° de octubre de 2009. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 81498 Oct. 8 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALTAMIRANO JOSE LUIS s/Quiebra. Expte: 1647/06, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 29 de setiembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 81478 Oct. 8 Oct. 9

Por disposición de la Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDOZA NICOLAS s/Quiebra. Expte. 968/06", se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 21 de setiembre de 2009. Por presentado el informe final y el proyecto de distribución. De manifiesto este último por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Dávila, Juez, Dr. Germán Romero, Secretario. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Edgardo Hugo Panicali. Santa Fe, octubre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 81513 Oct. 8 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Roque Finucci, L.E. 06.251.854, fallecido en Santa Fe el 7 de junio de 2009, en los autos caratulados: "FINUCCI, ANTONIO ROQUE s/Sucesorio", Expte. N° 850/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 81523 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICENTA DEL ROSARIO DE FRUTOS, L.C. N° 2.987.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de septiembre de 2009. Dr. Eduardo Soderero, Juez. María Esther Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 81530 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Ignacio Ramón Candia, Doc. Ident. 2.501.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "CANDIA, IGNACIO RAMON s/Sucesorio", Expte. 1031/09. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. Modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 1° de octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 81484 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ISIDORO MARCELINO s/Sucesorio", (Expte. 915/09) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isidoro Marcelino Rodríguez (D.N.I. N° 6.198.370) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2009. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 81545 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CATINOT OSVALDO y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 569/09; se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios y a quienes tengan interés en la herencia de don Osvaldo Pablo Catinot, L.E. N° 6.194.992 y de doña Lidia Rosa Ramos, L.C. N° 6.080.377, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 81483 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don PABLO ALDO ROMERO (L.E. 6.220.895) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos ROMERO, Pablo Aldo s/Sucesorio; (Expte. N° 1013/09), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de septiembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 81506 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de 1° Instancia, 3° Nominación, Secretaria Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: MIÑO BELIA FLORINDA; s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1014/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Miño Belia Florinda LC 2.394.098, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 29 de setiembre de 2009. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Dr. Carlos Buzzani, Juez.

§ 15 81511 Oct. 8 Oct. 22

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña IRMA GRACIELA RETAMOZO, Doc. N° 12.147.210, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 24 de septiembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 81520 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados FARIAS CIRILO s/Sucesorio, Expte. N° 795/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cirilo Farías, L.E. N° 6.317.581, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de septiembre de 2009. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 81459 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de PEDRO ALVAREZ, D.N.I. N° 3.171.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 81458 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, se

llama, y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ALFONSO CARLOS ALFREDO L.E. 6.785.385, para que lo hagan valer por el término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 81461 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MARIEUX DOLLY BELKYS; s/Sucesorio; (Expte. N° 62/09), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la señora Marieux o Marió, Dolly Belkys, L.C. 3.895.070, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de septiembre de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 81464 Oct. 8 Oct. 22

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los caratulados: "BIASONI JOSEFINA MARCELINA s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 285/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Biasoni Josefina Marcelina, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin". Tostado, 2 de Setiembre de 2.009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 81541 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 120/09, DELFABRO NESTOR RAMON, s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Néstor Ramón Delfabro, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 2 de Setiembre de 2.009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 81540 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los caratulados: "MOREYRA MARTINIANO OLIMPIO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 284/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Moreyra Martiniano Olimpio y Gonzales Alejandra, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin". Tostado, 2 de Setiembre de 2.009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 81543 Oct. 8 Oct. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, Secretaría 1°, en autos caratulados: "RODA DINO ANSELMO s/Sucesorio", (Expte. N° 1049/09), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Dino Anselmo Roda, L.E. 8.185.077, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Luis Octavio Silva, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 21 de octubre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 81557 Oct. 8 Oct. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos: SABA CARLOS DOMINGORENA s/Sucesorio" (Expte. 796/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derecho sobre los bienes de SABA; CARLOS DOMINGORENA, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria). San Jorge, 14 de setiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 81573 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ARIAS ANGELA BEATRIZ s/Sucesorio (Expte. N° 929/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANGELA BEATRIZ ARIAS, fallecida en fecha 6 de Julio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 29 de setiembre de 2009. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 81480 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña SOLANGE GIUGGIA; L.C. N° 6.311.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: GIUGGIA SOLANGE s/Sucesorio (Expte. N° 1053/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 81486 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 Alberdi 1155 2° Piso de la ciudad de San Jorge Pcia. de Santa Fe, en los autos: "PONCIO ECLES NUEMI s/Sucesorio (Expte. N° 1015/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ECLES NUEMI PONCIO, argentina, nacida el 7 de Septiembre de 1934, de apellido

materno Bertaina, L.C N° 0.753.655, viuda de Eradio Juan Fossarelli, con último domicilio en Landeta y fallecida en la misma localidad el 07 de Julio de 2009; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 30 de setiembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 81570 Oct. 8 Oct. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos "Expte. 131/2007. MAR-NE S.R.L. c/RIOS, FLORENCIO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, el señor juez dispuso citar a terceros adquirentes, sucesores, administrador provisorio de la herencia o representante legítimo del deudor Florencio Roberto Ríos, para que dentro de los cinco días de la última publicación paguen el crédito, intereses y costas estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Rafaela, 16 de setiembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 81584 Oct. 8 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "BREGA NELLY BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. 1527 del año 2008; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelly Beatriz Brega, D.N.I. 1.120.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, a los 15 días del mes de Mayo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 81497 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José César Botto y de doña Catalina María Bonino para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. 1279/2009 BOTTO, JOSÉ CESAR y ot. s/Sucesorio). Rafaela, 15 de setiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 81571 Oct. 8 Oct. 22

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, en autos caratulados AUDERO, DELIO FRANCISCO s/Sucesorio (Expte. N° 1423/2009), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Delio Francisco Audero, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 24 de Septiembre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 81542 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo del Dr. Elido G. Ercole, en los autos caratulados: "Expte. 1349, año 2009, GIANINETTO

EDITO CARLOS s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Edito Carlos Gianinetta, documento L.E. N° 6.281.318 para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, septiembre de 2009. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 22,50 81533 Oct. 8 Oct. 22

En los autos sucesorios de doña BETTY TIRKIEL, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. 1328/09, promovido por el Dr. Carlos A. Rosso, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 23 de Setiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 81585 Oct. 8 Oct. 22

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/BORTOLOZZI, ALBERTO JUAN y Otro s/Ejecución Fiscal; (Expte. N°:038/08)", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto dictar el presente decreto a efectos de citar a los demandados Alberto Juan Bortolozzi y Marcelo Darío Bianchi, CUIL 30-70956934-8 a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de cinco (5) días. El decreto que ordena el presente en su parte pertinente, dice: Reconquista, 19 de marzo de 2009. Proveyendo el cargo que antecede. Cítese, por edictos a los Sres. Alberto Juan Bortolozzi y Marcelo Darío Bianchi, para que comparezcan a estar a derecho, en un plazo de 5 días bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Reconquista, 14 de agosto de 2009. Fdo: Dr. Eduardo Agustín Valiente, juez federal subrogante, Andreas Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 11 81591 Oct. 8 Oct. 15

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial -Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don CLAUDIO JUAN ASTIER en Autos "ASTIER, CLAUDIO JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 592/09, por el término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 9 de setiembre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 81476 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la 2ª. Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 - Civil y Comercial - Reconquista, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de COLNAGHI, CATALINA para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: COLNAGHI, CATALINA s/Sucesorio - Expte. N° 652/09. Reconquista, 15 de setiembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 81487 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio: "MAURENZI ELVIO ROGELIO s/Juicio Sucesorio" - Expte. 169/09, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 81525 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: "PETRUSI JORGE RAFAEL s/Sucesorio", Expte. N° 1016/09, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don JORGE RAFAEL PETRUSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 29 de setiembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 81590 Oct. 8 Oct. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: "RIOS CEFERINO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 1178/09, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don CEFERINO DOMINGO RIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 29 de setiembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 81588 Oct. 8 Oct. 22
